



Acta de fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 16/2018

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 12 de julio de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás asistentes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto para dar a conocer el Fallo para la adquisición de equipos de maquinaria usados, solicitados por la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Karla Gámez Gutiérrez, representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración.

De conformidad con el Artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que el C. Jesús Leopoldo Martínez Verdugo, representante de Empresas Matco, S.A. de C.V.; manifiesta su interés por estar presente en este acto, quien registró su asistencia como observador, habiendo sido informado de no tener derecho alguno para participar de manera activa en el presente acto y no podrá expresar opinión o argumento alguno durante el mismo.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

*".... Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 16/2018
Acta de Fallo*

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 16/2018, para la adquisición de equipos de maquinaria usados, solicitados por la Secretaría de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y, artículo 42 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

F A L L O

1. De la **"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN"**, solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

1.1 Las empresas **Lavuelta Maquinaria y Construcción, S.A. de C.V., Construservicios VH, S.A. de C.V., Equipos e Innovación para Agricultura y Construcción, S.A. de C.V., Empresas Matco, S.A. de C.V., Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V. y Distribuidora de Maquinaria del Norte, S.A. de C.V., cumplen con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.**

2. Con fecha 09 de Julio de 2018, el Lic. Felipe de Jesús Cháirez Valles, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, envía Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el C. José Martín Ventura Ibáñez, Jefe del Departamento de Maquinaria y Equipo de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 Las empresas que **cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- **Lavuelta Maquinaria y Construcción, S.A. de C.V.: Cumple en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.**
- **Construservicios VH, S.A. de C.V.: Cumple en las partidas No. 5 y 7.**
- **Equipos e Innovación para Agricultura y Construcción, S.A. de C.V.: Cumple en las partidas No. 3 y 7.**



- **Empresas Matco, S.A. de C.V.:** Cumple en las partidas No. 2, 3, 4, 6 y 8.
- **Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V.:** Cumple en las partidas No. 1, 2, 3 y 8.

2.2 Las empresas que **no cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, son las siguientes:

- **Construservicios VH, S.A. de C.V.:** No Cumple en las partidas No. 1, 2, 3, 4, 6 y 8, en virtud de que la empresa transcribió la descripción de los equipos solicitados, pero no anexó fotos o ilustración de las condiciones del equipo ofertado, solo presenta folletos como si fuera equipo nuevo, por lo que no es posible evaluar su propuesta.
- **Equipos e Innovación para Agricultura y Construcción, S.A. de C.V.:** No Cumple en la partida No. 6, en virtud de que la empresa transcribió la descripción de los equipos solicitados en su propuesta, la cual no coincide con la folletería presentada, por lo que no es posible evaluar su propuesta.
- **Empresas Matco, S.A. de C.V.:** No Cumple en la partida No. 9, en virtud de que la empresa oferta un equipo sentado sobre oruga según la ficha técnica y la folletería anexa, siendo que la convocante solicitó sentado sobre chasis en neumático de un eje.
- **Distribuidora de Maquinaria del Norte, S.A. de C.V.:** No Cumple en:

Partida No. 1, en virtud de que la convocante solicitó en esta partida equipo con 82 hp en adelante y la oferta la realiza por solo 80 hp; al igual que en la medida de llanta solicitada se pidió 225x75x16, y la empresa oferta 225x75x15.

Partida No. 2, en virtud de que la convocante solicitó una capacidad de combustible en este equipo de 452 lts. y se ofrece por parte de la empresa en el equipo ofertado una capacidad de 320 lts.

Partida No. 3, en virtud de que la convocante solicitó en este equipo una velocidad mínima de 13 km/hr. y la empresa ofrece 12 km/hr., de igual manera se solicitó una capacidad de rociado de 1,100 lts. y la empresa ofrece 900 lts.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por las empresas **Construservicios VH, S.A. de C.V., Equipos e Innovación para Agricultura y Construcción, S.A. de C.V., Empresas Matco, S.A. de C.V. y Distribuidora de Maquinaria del Norte, S.A. de C.V.**, sean descalificadas en las partidas arriba señaladas, por tal motivo se desechan sus propuestas en esas partidas, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas.

3.1. Se llevó a cabo una insaculación en virtud de que las empresas **Lavuelta Maquinaria y Construcción, S.A. de C.V. y Empresas Matco, S.A. de C.V.**, presentan en su propuesta económica el mismo costo en la partida No. 4, cuyo precio es el más bajo y cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas; por lo anterior existe empate en sus propuestas.

De conformidad con el último párrafo del Artículo 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se llevó a cabo el sorteo correspondiente, sacando de una urna al licitante ganador, resultando adjudicada la empresa **Empresas Matco, S.A. de C.V.**, se adjunta como anexo "C" al presente, documento de sorteo para la adjudicación de la partida No. 4.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:



PRIMERO.- Las partidas objeto de esta licitación, se adjudican como a continuación se señala:

Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V.

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Barredora de Carretera Autopropulsable, conforme su propuesta técnica.	514,800.00	514,800.00
3	1	Compactador Tándem, conforme su propuesta técnica.	1,386,000.00	1,386,000.00
SUBTOTAL				1,900,800.00
IVA				304,128.00
TOTAL				2,204,928.00

Empresas Matco, S.A. de C.V.

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	Pavimentadora de Asfalto, conforme su propuesta técnica.	1,380,000.00	1,380,000.00
4	1	Compactador Neumático, conforme su propuesta técnica.	1,100,000.00	1,100,000.00
SUBTOTAL				2,480,000.00
IVA				396,800.00
TOTAL				2,876,800.00

Construservicios VH, S.A. de C.V.

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	1	Tanque Elíptico para Petrolizadora, conforme su propuesta técnica.	1,099,831.44	1,099,831.44
7	1	Pipa de Agua, conforme su propuesta técnica.	957,435.16	957,435.16
SUBTOTAL				2,057,266.60
IVA				329,162.66
TOTAL				2,386,429.26

Lavuelta Maquinaria y Construcción, S.A. de C.V.

PART	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	2	Cargador Frontal, conforme su propuesta técnica.	3,020,000.00	6,040,000.00
8	1	Planta de Asfalto, conforme su propuesta técnica.	9,460,000.00	9,460,000.00
9	1	Equipo de Trituración, conforme su propuesta técnica.	10,200,000.00	10,200,000.00
SUBTOTAL				25,700,000.00
IVA				4,112,000.00
TOTAL				29,812,000.00



Toda vez que las empresas cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar los contratos respectivos para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, las empresas que resultaron ganadoras deberán presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 13 de Julio de 2018**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa. Las empresas ganadoras deberán presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por el 100% del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas.

II. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo....”

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se les hace entrega de una copia de la presente Acta a los licitantes asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:20 horas del día 12 de julio de 2018.

Esta acta consta de cinco hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR EL LICITANTE

Nombre, razón o denominación social

Representante

Firma

Equipos e Innovación para Agricultura y Construcción, S.A. de C.V.

C. Conrado Ibarra Careaga

Ingenieros y Equipos Mecánicos, S.A. de C.V.

C. Luis Fernando Galaviz Arredondo



POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
C.P. Karla Gámez Gutiérrez	Representante de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Felipe de Jesús Cháirez Valles	Representante de la Secretaría de Obras Públicas	
Ing. José Martín Ventura Ibáñez	Representante de la Secretaría de Obras Públicas	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área <i>se firma en calidad de Testigo de Notificación de Fallo</i> Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	Firma
Ing. Catalina Díaz Armendáris		

OBSERVADORES

Nombre, razón o denominación social	Nombre	Firma
 Empresas Matco, S.A. de C.V.	C. Jesús Leopoldo Martínez Verdugo	

----- FIN DEL ACTA -----